

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Jaione Ibisate Alves

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. Alfredo García Sanz

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D. Mikel Echeverría Fernández

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

El señor alcalde quería pedir disculpas por el aplazamiento del pleno. El aplazamiento fue solicitado por uno de los grupos que conforman la corporación y ellos consideraron oportuno aplazarlo porque los razonamientos que les dieron les parecían justificados. Piden disculpas a todas y a todos porque fue un poco apresurado este cambio, pero entienden que en estos casos es de recibo hacerlo.

1º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2019

La concejala de hacienda, D^a Jaione Ibisate Alves, expone respecto a este tema lo siguiente:

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para el ejercicio 2019 se presenta nivelado en sus estados de gastos e ingresos por un importe total de 4.106.827,44 euros. Lo que supone un incremento del 11,63% con respecto al presupuesto del año pasado. Las modificaciones más sustanciales se han realizado en los siguientes capítulos:

- Ordenación de tráfico y estacionamiento, grupo 133, con un incremento del 200% respecto al año 2018.
- Pavimentación de vías públicas, grupo 153.2, con un incremento de 346,30 euros con respecto al ejercicio anterior.
- Limpieza viaria, grupo 163, con un incremento del 45,21%.
- Promoción cultural, grupo 334, con un incremento del 21,07%.
- Euskera, grupo 335, con un incremento del 16,04%.
- Instalaciones de ocupación de tiempo libre, grupo 337, con un incremento del 10,67%.
- Gestión de bienes, grupo 933, con un incremento de 588,43 euros.

El resto de capítulos se encuentran más o menos equilibrados con respecto al presupuesto del 2018.

A modo de resumen, señalar que el estado de gastos se distribuye de la siguiente manera:

- Gastos de personal, 1.136.665,05 euros.
- Compra de bienes corrientes y servicios, 1.650.822,59 euros.
- Gastos financieros, 11.437,08 euros.
- Transferencias corrientes, 255.004,9 euros.
- Crédito global, 60.000 euros.
- Inversiones reales, 730.971,55 euros.
- Activos financieros, 25.000 euros.
- Pasivos financieros, 236.926,25 euros.

Y en cuanto al estado de ingresos:

- Impuestos directos, 954.791 euros.
- Impuestos indirectos, 60.0000 euros.
- Tasas y otros ingresos, 542.800 euros.
- Transferencias corrientes, 1.942.301,52 euros.
- Ingresos patrimoniales, 69.000 euros.
- Transferencias de capital, 537.934,92 euros.

El señor alcalde señala que una vez hecho el resumen del presupuesto 2019, procede dar paso al turno a los grupos.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que su grupo va a votar en contra de estos presupuestos porque en su opinión se han presentado tarde y mal. Tarde, porque su grupo lleva pidiendo el borrador del presupuesto desde agosto del año pasado, para negociar y aportar, como han venido haciendo todos estos años. Y ahora se presentan los presupuestos a la puerta de las elecciones sin casi tiempo de analizarlos. Mal, porque las aportaciones que han realizado como grupo político EH-Bildu, han sido ninguneadas y a la hora de realizarlas tampoco se les ha tenido en cuenta, variando mucho lo que era su idea original con el resultado final.

El portavoz de EH Bildu, concluye su explicación señalando que el espíritu de su grupo siempre ha sido el de sumar y así lo han demostrado durante estas últimas legislaturas. Pero si no se tienen en cuenta las aportaciones que realiza su gente, difícilmente se pueden sumar. Así como ven que aportaciones que han hecho otros grupos se van duplicando, campo de hierba natural, 50.000 euros, y ya van gastados 100.000 euros... No tienen información de si se ha hecho convenio o no se ha hecho convenio. Por estas y otras muchas razones su grupo va a votar en contra.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería en primer lugar dar las gracias por el cambio de la fecha del pleno, porque fue su grupo el que solicitó dicho cambio, y se les ha hecho caso. A este pleno han podido venir todas y todos, y además es ordinario y no extraordinario como se había convocado inicialmente.

El mismo concejal continúa su intervención manifestando respecto al presupuesto que su grupo ha votado a favor de los presupuestos los tres últimos años y han negociado algunas cosas, pero a pesar de su apoyo nunca se les ha explicado lo que se hacía, hasta el punto de que al final se enteraban por otros medios y nunca se les ha tenido en cuenta a la hora de opinar, de decidir ni de nada. Y por ese motivo, aparte de por los que ha citado EH Bildu, que el borrador se presentó a mediados de febrero, este año se van a abstener. No van a votar en contra por ser consecuentes con la línea que han llevado anteriormente y porque aunque el presupuesto es continuista hay cosas que han sido pactadas con EAJ/PNV.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con el voto en contra del concejal de EH Bildu y del concejal del PSE-EE, y las abstenciones de la concejala y concejales de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2019, cuyo importe total asciende a la cantidad de 4.106.827,44 euros, tanto en el estado de ingresos como de gastos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Denominación	Importe euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.138.165,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.618.430,47
3	Gastos financieros	11.437,08
4	Transferencias corrientes	266.242,42
5	Crédito global y otros imprevistos	60.000,00

	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	750.626,17
7	Transferencias de capital	25.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	236.926,25
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.106.827,44

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Importe euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	954.791,00
2	Impuestos indirectos	60.000,00
3	Tasas y otros ingresos	542.800,00
4	Transferencias corrientes	1.930.892,88
5	Ingresos patrimoniales	69.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	549.343,56
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.106.827,44

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria, que figura como Anexo I.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91.

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

ANEXO I

1.- FUNCIONARIOS/AS

1.1.- De habilitación estatal

A.- Escala secretaria-intervención

Nº de plazas: 1

Situación: en activo

Grupo: A1

Perfil lingüístico: 4, sin fecha de preceptividad

Nivel de complemento de destino: 26

Complemento específico: 26.761,51 euros

Sistema de provisión: concurso

1.2.- De la corporación

A) Técnica de actividades socio-culturales

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 1994 (acreditado)
Situación: ocupada temporalmente por personal laboral
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 22
Complemento específico: 10.787,22 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

B) Subescala administrativa

Plaza de auxiliar de biblioteca
Nº de plazas: 1
Situación: vacante
Grupo: C1
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 9 de junio de 2003
Complemento de destino: 18
Complemento específico: 7.641,25 euros
Dedicación: parcial (75 por ciento de la jornada)
Forma de provisión: concurso-oposición

Plaza de administrativo/a
Nº de plazas: 3
Situación: ocupadas temporalmente por auxiliares administrativos/as
Grupo: C1
Perfil lingüístico: 2, 2 con fecha de preceptividad (acreditado), 1 sin fecha de preceptividad.
Complemento de destino: 18
Complemento específico: 11.854,83 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

C) Subescala auxiliar

Auxiliares administrativos/as:

1.- Auxiliar administrativo/a

Situación: en activo
Grupo: C2
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 7 de abril de 2016
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 19
Complemento específico: 14.714,49 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

2.- Auxiliar administrativo/a

Nº de plazas: 1
Situación: vacante
Grupo: C2
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad mayo de 2009
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 18
Complemento específico: 12.176,90 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

D) Subescala subalterna

Nº de plazas: 1
Grupo: agrupación profesional
Situación: ocupada
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 5 de junio de 2014
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 14
Complemento específico: 11.592,57 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

2.- PERSONAL LABORAL

2.1.- FIJOS/AS

A) Coordinador deportivo

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2002 (acreditado)
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 22
Complemento específico: 10.787,22 euros

B) Servicio de información de la casa de cultura

Nº de Plazas: 2
Grupo: C2
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 22 de febrero de 2006 (acreditado)
Situación: vacante
Dedicación: 80 por ciento de la jornada
Nivel de complemento de destino: 18
Complemento específico: 10.697,61 euros
Sistema de provisión: concurso-oposición

C) Personal de oficinas

1.- Encargado de mantenimiento

Grupo: C1
Perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad
Situación: ocupada temporalmente por personal de agrupaciones profesionales
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 16
Complemento específico: 14.455,18 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

Complemento personal de 800 euros mensuales, que incluye la disponibilidad de 24 horas y 60 horas de carácter extraordinario al año.

2.- Personal de limpieza y mantenimiento

Nº de puestos: 2
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad
Situación: 1 en otros servicios y 1 en excedencia
Dedicación: plena

Nivel del complemento de destino: 12
Complemento específico: 10.969,75 euros
Sistema de provisión: concurso-oposición

Nº de puestos: 1
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 12
Complemento específico: 10.969,75 euros
Sistema de provisión: concurso-oposición

D) Personal del mantenimiento del colegio

Nº de puestos: 1
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 3 de noviembre de 2005 (acreditado)
Situación: vacante
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 14
Complemento específico: 11.531,49 euros
Sistema de provisión: concurso-oposición

E) Profesorado de la escuela de música

1.- Saxo

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: en activo
Dedicación: a tiempo parcial 30,25 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

2.- Lenguaje musical

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 9 de junio de 2003 (acreditado)
Situación: en activo
Dedicación: a tiempo parcial 69,79 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

3.- Canto coral

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 22 de febrero de 2006
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial 24,75 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

4.- Violín

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial 34,25 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

5.- Flauta

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 17 de mayo de 2012.
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial 22,08 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros
Forma de provisión: concurso-oposición

6.- Trompeta y trombón

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial 28,17 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros

F) Personal encargado de edificios municipales

Nº de puestos: 2
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 5 de marzo de 2009
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial 87 por ciento
Nivel del complemento de destino: 14
Complemento específico: 10.988,98 euros para el cien por cien de dedicación
Sistema de provisión: concurso-oposición

2.2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

A) Profesorado de la escuela de música

1.- Piano

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: a tiempo parcial 68,33 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico: 10.957,66 euros

2.- Acordeón

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: a tiempo parcial 28,42 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros

3.- Txistu

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: a tiempo parcial 6,08 por ciento
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 10.957,66 euros

ANEXO II

Corporativos con dedicación:	
Alcalde (60 por ciento de dedicación).....	36.977,18 euros
Teniente de alcalde (40 por ciento de dedicación)	14.790,77 euros
Indemnizaciones para corporativos sin dedicación:	
Indemnización por asistencia a plenos	49,60 euros
Indemnización por asistencia a comisiones	40,06 euros
Indemnización por asistencia a reuniones	29,57 euros

ANEXO III

SOCIEDAD HENAYO PROMOCIÓN INDUSTRIAL, S.L.

Ingresos	
Capítulo 6.- Enajenaciones de inversiones reales	60.000 euros
Total ingresos	60.000 euros
Gastos	
Capítulo 6.- Inversiones reales	60.000 euros
Total gastos	60.000 euros

El señor alcalde quiere agradecer al grupo EAJ-PNV que haya posibilitado que los presupuestos de este año salgan adelante. Consideran importante que unos presupuestos se aprueben. A los grupos que han votado en contra, decir que cada uno al final hace su valoración, que puede ser asumible o aceptable hasta cierto punto. Pero lo que hay que tener en cuenta es que estos presupuestos posibilitan que este año se puedan realizar numerosas inversiones en el pueblo como pueden ser la reforma de las aceras de la calle Euskal Herria y Gasteiz Bidea o la reforma de la calle Fortaleza, el aparcamiento del polígono industrial Usategi, la urbanización Mendebaldea, la adquisición de una nueva barredora, que se pueda celebrar el Musikaldi 2019 en Dulantzi, que haya mayores partidas para Euskaraldia, la Korrika y otras actividades de normalización lingüística, que haya una nueva subvención para la asociación de mayores y una subvención muy importante para la Junta Administrativa de Egileta. También hay otras obras como son las del colegio, el arreglo del frontis del frontón del polideportivo y unos aseos en el campo de fútbol de hierba artificial. Cree que es importante que todo esto se realice, y el que los presupuestos no se hubieran aprobado hubiera supuesto la paralización de todo esto.

El señor alcalde concluye su intervención reiterando su agradeciendo a EAJ-PNV por su abstención porque ha posibilitado que estos presupuestos salgan adelante y esto hará posible que todo lo que ha comentado anteriormente se pueda realizar.

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA”

La concejala de intervención social e igualdad, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, da lectura a la declaración institucional “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Homofobia, Transfobia eta Bifobiaren kontrako Nazioarteko Eguna dela eta, Alegria-Dulantziko Udala bat egiten du Euskal Herriko, Estatuko eta nazioarteko beste erakunde batzuen aitorpenarekin, eta berriro konpromiso irmoa erakusten du pertsona guztien berdintasunarekin eta duintasunarekin, haien sexu-joera edo genero-identitatea edozein izanda ere.

LGTBI pertsonen eskubideak aitortzeari dagokionez, pixkanaka ezin ukatuzko aurrerapenak egin dira gure kultur inguruko herrialdeen orain dela gutxiko historian. Hala ere, munduko 80 herrialdetan oraindik ere kriminalizatuta eta zigor arloan jazarrita daude sexu bereko pertsonen arteko harremanak, jokaera horrek giza eskubideen urratze larriak sortzen ditu, bizitzarako eskubidea barne dela.

Era berean, komeni zaigu gogoratzea oraindik ere bizirik daudela gurean aurreiritzi sexualak, eta haien ondorioz sailkatu eta zokoratu egiten ditugula pentsamolde heteroarautzailetik aldentzen diren sexualitateak, ez dela amaitu trans kolektiboaren patologizazioa, ez direla desagertu LGBTIen kontra diharduten erakunde atzerakoi amorratuak, desagertu ez diren bezala jokaera homofobikoak gure ikastetxeetan. Guztiz ikusgai agertzen ez diren bitartean lesbianek ez dutela legitimitate sozial osoa eskuratuko, ez dutela beren eskubideak askatasunez baliatzerik izango, beldurgarri dela nola ari den zabaltzen LGTBIfobia sare sozialetan...

Alegria-Dulantziko Udalak elkartasuna eskatu nahi die eskualdeko gizarte osoari, elkartasuna besteak ez bezalakoa izate hutsagatik edo beste modu batean maiatatzeagatik jazarpen krudel eta onartezin hori pairatzen duten pertsona guztiekin, gure muge barruan edo horietatik at.

Orobat, egun horretarako 2019ko deialdiarekin bat eginez, Alegria-Dulantziko Udalak aldeztu du pertsona guztiek, edonolako sexu-joera edo genero-identitatea dutela ere, familia bat osatu ahal izatea, eta beharrezko babes publiko eta soziala aurkitzea, inolako bereizkeriarik gabe garatu ahal izan daitezen.

Alegria-Dulantziko Udalak eutsi egiten dio LGTBI pertsonen eskubideen arloan hartu zuen konpromisoari, eta eskualdeko gizartea sentikorrago bihurtzen jarraituko du honako gai honetan, oso premiazkoa da pertsona horien kontrako gorrotozko diskurtso eta portaerak behin betiko erauzteak, giza eskubideak errespetatzean oinarritutako kulturaren aurrera eginez eta pertsona bakoitzaren berdintasuna eta duintasuna guztiz onartzea sustatuz, benetako gizarte demokratiko orori dagokion moduan.”

“Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi se suma al reconocimiento de otras instituciones vascas, estatales e internacionales, reiterando su firme compromiso con la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos, con independencia de su orientación sexual o identidad de género.

A pesar de los avances que se han ido produciendo en la historia reciente de los países de nuestro entorno cultural en lo relativo al reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, lo cierto es que todavía subsisten en el mundo más de 80 países en los que las relaciones entre personas del mismo sexo están criminalizadas y perseguidas penalmente, provocando graves violaciones de derechos humanos incluido el derecho a la vida.

También en nuestro entorno más directo subsisten actitudes sociales e individuales de rechazo o de odio hacia estas personas. En este sentido, queremos recordar, la persistencia de un prejuicio sexual que jerarquiza y discrimina la sexualidades que difieren del marco heteronormativo; la persistencia de la patologización del colectivo trans; LGTBIfóbicos de entidades con ideología marcadamente reaccionaria; los comportamientos homófobos en nuestros centros escolares; la invisibilidad que priva a la mujer lesbiana de legitimidad social y los constantes ataques del libre ejercicio de sus derechos; la preocupante tendencia a la propagación de actitudes LGTBIfóbicos en redes sociales...

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere hacer un llamamiento a la solidaridad de la sociedad comarcal en su conjunto con todas aquellas personas que, dentro o fuera de nuestras fronteras, sufren esta cruel e inaceptable persecución por el mero hecho de ser o amar de otro modo.

Así mismo, sumándose a la convocatoria internacional de 2019 para este día, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi apoya que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan formar una familia y encuentren el apoyo público y social necesario para poder desarrollarse sin discriminación alguna.

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi mantiene su compromiso en el ámbito de los derechos de las personas LGTBI y continuará sensibilizando a la sociedad comarcal acerca de la imperiosa necesidad de erradicar definitivamente los discursos y conductas de odio contra estas personas, avanzando en la cultura del respeto a los derechos humanos y promoviendo el pleno reconocimiento de la igualdad y dignidad de cada persona, tal y como corresponde a toda sociedad realmente democrática."

El señor alcalde señala que al ser una declaración institucional no procede votarla porque es una declaración acordada por todos los grupos.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO.

No hubo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Tienen unas cuantas preguntas sobre la adhesión del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi al Consorcio de Aguas de Álava, que pasa a formular:

1ª ¿Se va a volver a hacer todo el proceso desde el principio según marca la ley?

El señor alcalde informa que ellos mantienen la adhesión al Consorcio de Aguas de Álava. Han pedido ya la baja en el consorcio anterior. Todavía no se les ha respondido. Entienden que esto ya no tiene vuelta atrás.

2ª ¿Se va a realizar la información pública para que nuestras vecinas y vecinos puedan recibir información y presentar en su caso alegaciones si así lo desean, como marca la ley? El informe de la secretaria, en su artículo 11, establece:

“Además, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado del referido artículo 44º de los Estatutos del Consorcio de Álava, la solicitud de incorporación de un nuevo miembro deberá someterse a información pública por el plazo de un mes; con lo que hasta que no se efectúen dichos trámites las condiciones de incorporación que establezca el Consorcio de Aguas de Álava, no quedarán fijadas definitivamente.

Hasta que no se efectúen tales trámites, no se conocerá qué condiciones va a suponer la integración del Ayuntamiento en el Consorcio de Aguas de Álava y, por tanto, el órgano municipal competente, Pleno, no puede adoptar el acuerdo oportuno. Por lo que también, desde esta perspectiva, el acuerdo resulta radicalmente nulo, además de contrario al ordenamiento jurídico”.

El señor alcalde contesta que si hay que informar públicamente a la ciudadanía, se hará.

El mismo concejal indica que no se están inventando nada. Es lo que marca la ley.

El señor alcalde reitera que si es necesario se hará.

3ª ¿Este equipo de gobierno está a favor de las privatizaciones como dice la ordenanza que les presentaron el 4 de abril pasado?, que por cierto también la información estaba fuera de plazo, tenía que haber sido previa al acuerdo del pleno.

El señor alcalde manifiesta que este equipo de gobierno no va a hacer una historia política de todo esto. Entienden que la decisión de integrarse en un nuevo consorcio de aguas va más allá del ámbito político. Consideran que es una mejora en la gestión del agua y su intención no es entrar en peleas políticas como se está produciendo por parte de algunos grupos en Álava con este tema. Esta decisión se ha tomado de manera estudiada y sensata por su parte, y todo lo que haya que hacer se hará. Pero la decisión está tomada en el pleno por mayoría absoluta y entienden que esto no tiene vuelta atrás.

El mismo concejal manifiesta que no están recibiendo respuestas. Y para adoptar una postura sobre algo, primero deberían informarse. El pueblo debería saber dónde va a entrar, en qué condiciones va a entrar...

El señor alcalde manifiesta que EH-Bildu, y no se está refiriendo a EH-Bildu sólo de Dulantzi sino a EH-Bildu en general, tiene la información suficiente de todo este tema. Otra cosa es que la esté utilizando de otra manera. Él, como alcalde, no debería ser quien entrara en este debate, pero al final cree que hay que decirlo, porque la utilización política que se está haciendo de este tema, le parece que está traspasando ya fronteras. Le parece que no tiene sentido.

El mismo concejal señala que son una institución política y vienen a hacer política. Y estas decisiones son políticas. No se dedican a hacer macramé.

El señor alcalde insiste, para el equipo de gobierno no son decisiones políticas, sin embargo para EH Bildu sí.

El mismo concejal manifiesta que para él estas decisiones son políticas, porque habrá que explicar a la gente las tasas que van a tener que abonar, adónde van a tener que acudir las vecinas y vecinos de este municipio para hacer las gestiones del agua, las reclamaciones, los contratos de un nuevo contador, dónde está la sede del nuevo consorcio... Es que toda esa información, para que ellos se puedan posicionar, la ha tomado alguien político, y la han aprobado. Y ellos quieren preguntar y dar esas respuestas. Y lo suyo es una posición política y lo del equipo de gobierno también es una posición política, y le parece ridículo que el alcalde intente desviar el debate cuando no ofrecen respuestas a la gente. Ellos vienen en representación de una parte del municipio de Dulantzi y creen que la gente, las vecinas y vecinos, deberían tener respuesta antes de aprobar la integración en un consorcio que según pone en la ordenanza es de forma indefinida, saber en qué condiciones, para cuánto tiempo, qué les va a suponer.

El mismo concejal continúa su argumentación manifestando que otra de las cosas que no se han hecho bien es haber entrado en el nuevo consorcio sin haberse salido del consorcio actual. Hasta ahora no se había hecho, ahora parece que sí, la única respuesta que ha dado el alcalde hasta el momento. ¿Cómo está el tema, cómo está el proceso? ¿Es que esas preguntas no son políticas?, esas son preguntas que debería responder al pueblo, para que sepa dónde va a entrar. Además, es un servicio que en un futuro puede ser privatizado, como lo pone también en el borrador de la ordenanza. Eso ¿no es política? Lo que está haciendo el alcalde es política por mucho que quiera desviar el tema y decir que son sólo meros gestores.

El señor alcalde manifiesta que muchas preguntas todavía no se pueden responder porque la integración está en proceso de transición y las líneas a seguir no están definidas. Y el concejal lo sabe también como él.

El mismo concejal comenta que antes de tomar la decisión que se adoptó en este pleno, se tenía que haber hecho, por ejemplo, un informe económico previo, para saber cómo va a repercutir el ingreso en el consorcio en las arcas municipales. Hasta ahora, la tasa de agua y alcantarillado se tramitaba en el municipio, y quieren saber si va a seguir siendo así o van a dejar de recaudar esos ingresos y si va a haber algún coste para el Ayuntamiento. ¿Esto son preguntas políticas? Pues sí, porque usted es alcalde y está aquí como alcalde y es de una agrupación política. Por mucho que les venda la moto de que no, de que solo viene a gestionar y a gestionar bien. Creen que este asunto está mal gestionado y creen que sí se podían haber adherido al consorcio único pero con un acuerdo conjunto de todos los municipios y de todos los concejos. Cosa que no se ha hecho, se ha hecho a escondidas y mal. Y que no desvíe el tema de la política o no política, porque ha sido una decisión política. El alcalde está en representación de una institución política.

El señor alcalde quería decir al respecto que quien desde el primer momento ha desviado este tema con un trasfondo político no ha sido precisamente el equipo de gobierno de Dulantzi. Cree que ellos han sido un agente más en este proceso, que ha tomado una decisión que consideran adecuada pero el trasfondo político desde luego no lo han puesto ellos. Y cree que eso lo tienen claro todos y todas las concejalas que están aquí presentes. En cuanto a las respuestas a todo lo que le está preguntando el concejal, señalar que hay muchas preguntas que todavía no tienen respuesta porque todavía están en una fase de transición en la que hay muchas cosas sin definir que habrá que ir definiendo, y en el futuro le podrá responder. Ahora mismo hay muchas cosas que no se pueden responder. Así de claro.

El señor alcalde continúa su explicación manifestando que en el pleno pasado al que él no pudo asistir, se trató el tema de la construcción de un nuevo depósito de aguas por el mal estado en que se encuentra el actual, en el que EH Bildu se abstuvo. Ese tema también se acordó en el consorcio anterior y no se llevó a cabo por una decisión no sabe de quién. Es una cosa que estaba aprobada en la junta de gobierno del Consorcio de Aguas de Elgea y de la noche a la mañana alguien decidió que no se hacía. No saben por qué. Todavía el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi no ha tenido una explicación del porqué. Con esto quiere decir que son cosas que en el anterior consorcio también han pasado. Se ratifica en lo que ha dicho desde el principio. Ellos piensan que la incorporación de este Ayuntamiento al Consorcio de Aguas de Álava es la mejor decisión que se ha tomado y el tiempo seguramente les dará la razón. Y el trasfondo político, si lo hay, desde luego no lo han puesto ellos.

El mismo concejal quería subrayar que el equipo de gobierno ha tomado una decisión política, que es a lo que él se refiere. Cree que esto se podía haber hecho de otra manera, con todos los datos encima de la mesa y luego se decide si se incorporan o no se incorporan al nuevo consorcio, y que las vecinas y vecinos de este municipio sepan dónde entramos. Ahora mismo han dado ya el salto desde el trampolín y no saben si van a caer en una piscina que tiene agua o en una piscina que no tiene agua. Igual se meten un ostión de campeonato. Y eso que lo sepa la gente también, adónde van. Y son preguntas que creo que son necesarias contestar porque son de interés general para todo el pueblo: qué tasas se van a pagar, cómo se van a quedar las arcas municipales, etcétera. Y nadie da respuesta a esto. Igual cuando lleguen al fondo de la piscina no hay agua y es cuando se tendrán que echar las manos a la cabeza.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quería, si se puede, que se actualicen las entradas y salidas y la información que hay desactualizada en la nube.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.